

**\* MARTES 04/09 – 14 a 16,00 HS.**

**“DERECHO DEL TRABAJO” - PRÁCTICA PROFESIONAL CPACF 2012 - Curso**

**TEMARIO:**

I) Intercambio telegráfico. La extinción del contrato de trabajo en la relación de empleo privado. Distintos supuestos: despido directo e indirecto. Despido con justa causa. Injurias del empleador y del trabajador. Relación de empleo privado no registrada o deficientemente registrada. Interposición de personas. Casuística. Jurisprudencia. Intimación a la entrega de certificado de trabajo y constancia documentada de aportes (art. 80 y 132 bis LCT).

II) Instancia Previa de Conciliación Laboral (SECLO). Procedimiento ante el SECLO. Formularios. Excepciones. Recusación y excusación. Convenio de Confidencialidad. Distintas formas de cierre del procedimiento. Acuerdos Espontáneos. Planteo de nulidad de los acuerdos celebrados en SECLO. Jurisprudencia actualizada.

III) Liquidación para la demanda Liquidación por Despido. Rubros que integran la base del cálculo. Cálculo de indemnizaciones: por antigüedad art. 245 L.C.T., sustitutiva de preaviso, integración del mes de despido, falta de trabajo art. 247 L.C.T.

IV) Segunda parte Teoría y Práctica del Régimen Indemnizatorio Laboral, otros modelos de liquidaciones. Cálculos. Situaciones especiales según estatutos.

V) Jornada de Trabajo. Trabajo de Equipo y por Equipos. Trabajo de Mujeres y menores. Jornada Nocturna. Trabajo en días Feriados. Regímenes Especiales.

VI) Duración del Contrato de Trabajo. Suspensiones. Extinción. Tipos Contractuales. Trabajo Eventual. Empresas de Servicios Eventuales.

VII) Demanda Requisitos tipo de demandas según el tipo de proceso. Caso de la demanda interruptiva de prescripción Plazos efectos. Facultades saneadoras del Juez. Demanda por despido discriminatorio. Medidas cautelares. Antes del dictado de la sentencia definitiva y después del dictado de la misma. Clases distintos supuestos. Casos prácticos jurisprudencia.

VIII) Contestación de demanda Requisitos. Distintas situaciones. Según el tipo de demanda. Plazos.- ordinarias en juicios sumarísimos y ejecutivos. Casos Prácticos Jurisprudencia. Excepciones previstas en el art. 76 LO, para juicios ordinarios, sumarios y ejecutivos. Cuales son de previo y especial pronunciamiento y cuales se difieren para el fondo. Diferencia con las enunciadas por el Código Procesal Civil y Comercial para estos fueros Hechos nuevos Casos prácticos. Jurisprudencia.

IX) PRUEBA: Ofrecimiento - medios probatorios - producción - oposición a medios probatorios Resoluciones en el auto de Recepción de las pruebas Remedios y Recursos respecto del auto de recepción de las pruebas. Prueba en 2da instancia.

X) Sentencias Interlocutorias y Definitivas. Plazo para su dictado. Requisitos para su validez. Distintos tipos de sentencias según el proceso que se trate Ordinario/Sumario. Sumarísimo. Amparo. Efectos y alcances del pronunciamiento.

XI) Recursos y Remedios procesales antes del dictado de la sentencia definitiva: Reposición y Apelación. Plazo para interponerlos efectos y alcances de su interposición. Remedio y Recurso contra sentencia definitiva. Aclaratoria, Apelación Plazos para la interposición Efectos y alcances. Recursos ante la Cámara de Apelaciones del Fuero: Inaplicabilidad de Ley y Extraordinario. Plazo efectos y alcances.

XII) Liquidación art. 132 LO. Intimación de pago y cumplimiento del decisorio. Efectos del no cumplimiento de la intimación. Ejecución a petición de parte efectos y alcance. Distintos supuestos. Jurisprudencia y aplicación práctica de los principios de ejecución del CPCCN.

**DIRECTORA ACADÉMICA:** Dra. **Mirta C. Torres Nieto**

**COORDINACION:** Dres. **Haydee Andrea Amarante** y **Omar N. Yasin**

**LUGAR:** Salón Auditorio / Corrientes 1441, piso 1°

**DIAS:** todos los martes del 04/09 al 11/12 - (excepto el 25/09, 02/10 y 20/11) - (doce clases)

**ASISTENCIA REQUERIDA:** diez clases

**INSCRIPCIÓN:** PREVIA a partir del 28/08

**ORGANIZAN:** COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

A cargo de la Dra. **Mabel M. L. Lovecchio**

INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO

Directora: Dra. **Mirta C. Torres Nieto**